

21

Auto: *En la Villa de Toluca* y su data Capitan  
de Armas de Nueva España de Septiembre de mil e seys  
Cinquenta e cinco años; yo el Sr. Don Juan de Sangua Nuevo  
Coello Alcaide de los Reinos de Concepción de la Mar de  
esta Nueva España por su Magestad. Dijo que por quanto  
en la tarde del día precedente, se sirvió por  
fuerza de su Magestad Juan Pimentel Mayor, Lorenzo  
de Orden de su Magestad, a los Señores Capitanes,  
que componen el Ayuntamiento de esta dicha Villa,  
para que asistiesen a las tres horas de la tarde  
de este día, para efecto de admisión del Sr.  
don Alonso de Sepúlveda por su Magestad a los diez  
días de Agosto de este presente año, despachado  
en cabeza de su Magestad. Expedido por don  
Juan de Sepúlveda en Nueva España a  
veinte y quatro de Agosto de este presente  
año, y sea muy cerca de las quatro de esta  
tarde y no otra comparendo por Capitanes  
que el Sr. Don Miguel Muruz de Arguero Sr.  
tante de haber pasado a las Casas de los  
Señores Principales Capitanes de personas  
Juan Pimentel, para que asistiesen a los  
actos: Mandó su Magestad que se observe de  
la Pregunta que olo. Puntos a cada  
día de asistirse en esta Villa, para que tenga  
efecto lo Mandado por su Magestad en este título,  
que se retarda la admisión de los diez  
días a los tres días, se componen de  
Nuevos años, Capitanes por Tercera  
con expresión de que se asistencia sea  
para las tres horas de la tarde del  
día Veinte y tres del presente